

LOTA 3 MAR. 2019
DECRETO Nº 427
Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Flores Medina .-

Ignacio Flores Medina.-

Trabajadora Sra. . **Nadin Andrea Medina Villagrán**, de fecha 13/03/2019.-

Andrea Medina Villagrán, de fecha 13/03/2019.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 13/03/2019.-

h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a . **Nadin Andrea Medina Villagrán**,

RUT : / como carga familiar a:

* **Pablo Ignacio Flores Medina**, Cedula Nacional de Identidad

percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVASE.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Trabajador.
- Archivo.-

DIRECCION DE CONTROL
VºBº CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

ALCALDE
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

